

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de:  
GRANDIURS C.A.,  
Ciudad.

He revisado el Estado de Situación y el Balance General de GRANDIURS C.A., al 31 de Diciembre de 1995. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es fiscalizar en todas sus partes la Administración de la Compañía, velando que estas se ajusten a los requisitos y normas de una buena Administración.

La revisión se limita principalmente a indagaciones con personal de la Compañía y la aplicación de procedimientos de revisión analítica sobre una Información Financiera, por lo que proporciona más seguridad que una Auditoría.

Basado en estos procedimientos y otros adicionales que se ha llevado a cabo - para cumplir lo dispuesto en el Art. #321 de la Ley de Compañías considero que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones y puedo determinar que la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y las operaciones en ella registradas, así como las actas de los Administradores se ajustan a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

El sistema de Control Interno en general es adecuado, los Libros de Actas y Registros, los Comprobantes de Cuentas y la correspondencia se llevan y manifiestan adecuadamente; de igual manera, la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son satisfactorios.

Basado en mi revisión, no he observado asunto alguno que me haga pensar que los Estados Financieros, no estén presentados razonablemente de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

Guil, Abril 3, 1996

COMISARIO



Inq. Gloria Proaño V.

Reg. Nac. 8987